

EDICTO

LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA A TRAVÉS DEL SEÑOR
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO MARÍTIMO:

HACE SABER:

Que la **SOCIEDAD HITOS URBANOS S.A** identificada con Nit No. 830.126.461-5, por intermedio de su representante legal, el señor **JUAN CAMILO OCHOA**, identificado con cedula de ciudadanía. No. 98.672.494; ha solicitado a la **DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA** que se les otorgue una **CONCESIÓN** con el fin de realizar un proyecto denominado **"ADECUACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA MARINA EXISTENTE TONINOS DE LA ISLA DE SAN ANDRÉS"**, ubicada, específicamente en las siguientes coordenadas:

Coordenadas de Área Solicitada: 13327,53 m2				
MAGNA-SIRGAS San Andres 2007			WGS 1984	
Id	Norte	Este	Longitud	Latitud
1	1883618,47	824565,09	81° 41' 29,068" W	12° 34' 49,383" N
2	1883587,96	824543,43	81° 41' 29,785" W	12° 34' 48,390" N
3	1883493,71	824510,41	81° 41' 30,880" W	12° 34' 45,323" N
4	1883475,08	824549,85	81° 41' 29,573" W	12° 34' 44,717" N
5	1883477,14	824609,19	81° 41' 27,607" W	12° 34' 44,784" N
6	1883586,73	824657,44	81° 41' 26,008" W	12° 34' 48,350" N
7	1883592,29	824651	81° 41' 26,222" W	12° 34' 48,531" N
8	1883598,95	824615,14	81° 41' 27,410" W	12° 34' 48,748" N
9	1883594,71	824606,03	81° 41' 27,711" W	12° 34' 48,610" N

Habiéndose cumplido el lleno de los Requisitos establecidos en la Resolución 489 del 18 de agosto de 2015 y para efectos del Artículo 171 del Decreto Ley 2324 de 1984, se ordena publicar el presente Edicto en la página web de la entidad, en el lugar donde esté ubicado el terreno de la presente solicitud por el termino de treinta (30) días y su Publicación a costa del interesado en la prensa local, por tres (3) veces durante dicho termino.



Capitán de Navío **JOSÉ MANUEL PLAZAS MORENO**
Subdirector de Desarrollo Marítimo (E)

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del Artículo 171 del Decreto Ley 2324 de 1984 se fija el presente EDICTO, hoy 16 de Marzo de 2018, siendo las 08:00 horas, el cual permanecerá fijado por el termino de treinta (30) días hábiles.



Asesor de Defensa **IVÁN FERNANDO CASTRO MERCADO**
Responsable Área de Litorales

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: El presente Edicto se desfija hoy 02 de Mayo de 2018, siendo las 17:00 horas, una vez cumplido el término de treinta (30) días señalado por Artículo 171 del Decreto Ley 2324 de 1984.



Asesor de Defensa **IVÁN FERNANDO CASTRO MERCADO**
Responsable Área de Litorales